

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Granja de la Costera

2024/06650 *Anuncio del Ayuntamiento de la Granja de la Costera sobre la aprobación inicial del reglamento regulador del complemento de productividad del personal.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Granja de la Costera (Valencia), en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del Reglamento regulador del complemento de productividad de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Granja de la Costera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se podrá consultar durante el indicado plazo, en la web municipal:

<https://lagranjadelacostera.sede.dival.es/tablondelanuncios/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Granja de la Costera, a 14 de mayo de 2024. —El alcalde, José Miguel Marín Fernández.

